



Dip. Mauricio Tabe Echartea



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE

- El que suscribe, **Diputado Mauricio Tabe Echartea**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A OPERADORES DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE RESPETO A USUARIOS, PEATONES Y CICLISTAS; ASIMISMO, PARA LA CREACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN RESPECTO A LOS DERECHOS DE LOS CICLISTAS COMO LOS ESTABLECE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La cantidad de accidentes viales ocurridos en la Ciudad de México en los que se ven involucrados ciclistas, aumenta año con año. Tan solo en el 2017 murieron 25 ciclistas por esta causa. Hasta el día 31 del mes de agosto del presente año, 198 personas entre peatones y ciclistas, fallecieron al ser atropellados, siendo la capital del país la entidad federativa que cuenta con el mayor número de personas que perdieron la vida. Por otro lado, la Secretaría de Salud estima que a diario 20 ciclistas son atropellados.





Dip. Mauricio Tabe Echartea



Estos decesos tienen su origen principalmente en dos problemas en los que el gobierno tiene un alto nivel de injerencia, la escasa infraestructura para quienes transitan a pie o en bicicleta, y la evidente falta de educación vial de la ciudadanía en general, tanto de los conductores de cualquier tipo de vehículo como de los transeúntes.

Un claro ejemplo de la falta de educación vial, es que sólo el 47% de los responsables de atropellamientos que resultan fatales, se quedan a tratar de auxiliar a la víctima, es decir, que en más de la mitad de los incidentes, los responsables se fugan, sin importarles la suerte que corra la persona que se vio afectada.

De la misma forma, existe una multiplicidad de videos en internet, en los cuales se exhiben a un número importante de ciclistas realizando acciones indebidas, poniéndose en peligro y exponiendo tanto a conductores, peatones y a otros ciclistas a situaciones de alto riesgo. Esto se agrava si tomamos en cuenta el hecho de que, en caso de que una persona que se traslade en bicicleta, llegase a cometer una imprudencia tal que provocase que a un automovilista le pudiera significar la imposición de una multa, este no recibe más que una llamada de atención por parte de la autoridad.

PROBLEMÁTICA

Según datos de un estudio realizado por la organización #ManuVive, de un total de 935 casos de atropellamientos fatales en el país, documentados de enero a julio del año en curso, 187 fueron provocados por vehículos de transporte colectivo, 34 por vehículos de servicios, 27 por taxis y 18 más por vehículos de emergencia.

Con lo anterior, queda de manifiesto que una gran cantidad de automovilistas causantes de percances viales, son personas proveedoras de servicios públicos, teniendo los gobiernos de cada entidad federativa una gran responsabilidad en



LEGISLATURA

Dip. Mauricio Tabe Echartea



lo sucedido y un deber aun mayor para prevenir y erradicar esta clase de accidentes.

Además de la tragedia y el dolor para las familias por las pérdidas de vidas humanas, con datos aportados por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, los accidentes de tránsito le cuestan al país alrededor de 150 mil millones de pesos anuales.

Es inobjetable la afirmación de que la Ciudad de México, a medida que fue creciendo, lo hizo de una manera desordenada, sin ningún tipo de planeación ni previsión, destacando todo lo referente a la movilidad. Por lo que el déficit en materia de infraestructura y señalización adecuadas para la protección de peatones y ciclistas es evidente y necesaria.

Por los argumentos planteados, es urgente una renovación en el diseño de la Ciudad para que los peatones y ciclistas puedan movilizarse con la misma seguridad con que lo hacen los automovilistas.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Es indispensable que las autoridades del gobierno de la Ciudad de México generen condiciones necesarias para que los peatones y ciclistas puedan transitar con plena seguridad, al elaborar, promover y difundir una campaña de concientización sobre el respeto a estos, además de otorgarles capacitación gratuita a todos los conductores de transporte público y de servicios.

SEGUNDA. La normatividad de tránsito de la Ciudad de México debe ser ampliamente difundida con la finalidad de que todos los que nos movilizamos en ella conozcamos con precisión nuestros derechos, obligaciones y consecuencias que genera no cumplirlos, debido a que gran cantidad de



Dip. Mauricio Tabe Echartea



ciudadanos manifiestan que no los conocen. Si bien es obligación de la y el ciudadano conocer las normas aplicables, es responsabilidad de la autoridad difundirlas ampliamente por todos los medios posibles, sobre todo aquellas que en su cumplimiento involucran la salvaguarda de vidas humanas.

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones expuestos, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loaeza, a implementar un programa de capacitación a operadores del transporte de servicio público en materia de respeto a usuarios, peatones y ciclistas; con énfasis en las medidas de seguridad que deben cumplirse para la salvaguarda de la integridad y la vida de los ciudadanos.

SEGUNDO. Implementar una campaña de sensibilización hacia todo público respecto de los derechos y obligaciones de los ciclistas como los establece el reglamento de tránsito, así como a utilizar espacios de concesión publicitaria para difundirla, e invertir en la adecuada señalización de las zonas con mayor afluencia de ciclistas.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 14 días del mes de noviembre de 2019.

Dip. Mauricio Tabe Echartea